

**I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION**

**D.O.M. N° 2000 S 06 /**

**CONCEPCION, 04 de Mayo del 2000**

**CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE  
PROPIEDAD HORIZONTAL**

**VISTOS :**

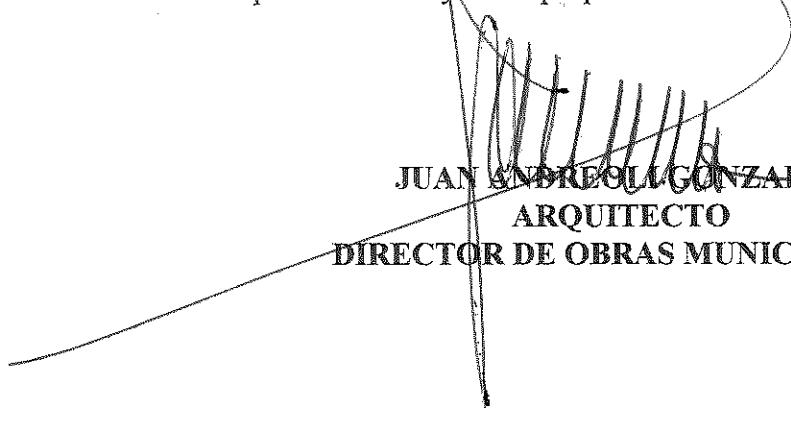
1. La solicitud presentada por el señor Juan Hernández Cuni, por la cual requiere se acoja el Edificio ubicado en Calle Los Carrera N° 190 , de esta ciudad, a la Ley de Propiedad Horizontal.
2. El Permiso N° 09 de 21.01.99 de Obra Nueva, que ampara la construcción del Edificio y el Certificado de Recepción Definitiva N° 55 de 04.05.2000
3. Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
4. Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
5. Los antecedentes allegados. El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a escritura pública con fecha 23.03.2000 ante el Notario señor Juan Espinoza Bacalari e inscrito en el Reportorio de Hipotecas y gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a fs.1021 N° 505 de 29.03.2000.

**RESUELVO:**

1. Recibir el Edificio ubicado en calle Los Carrera N° 190, de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
2. Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Condominio son dos, con el siguiente detalle:
3. Unidad 1, Estacionamiento y Departamento en 1º, 2º y 3º piso.
4. Unidad 2, Local Comercial.
5. Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-A de una superficie de 159,65 m2, Dicho terreno tiene la calidad de bien común.

6. La superficie del predio de su emplazamiento es de 159,65 m<sup>2</sup>. Dicha superficie tiene calidad de bien común.
7. Se da cumplimiento a la cuota mínima de Estacionamientos del Condominio graficado en la forma que se indica en el plano.

Al presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 06 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2000 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

  
JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

  
JAG (JAGB./mtd.  
DERECHOS DE CERTIFICACION  
\$ 2.692.- Boleta 1631778  
(04.05.2000)